



Asunto
PROPUESTA MODIFICACION OBRA 1/20 OD AMPLIACIÓN
DE LA CASA CONCEJO EN CORDOVILLA DE AGUILAR (FASE II)

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA N.º 1/20 OD "AMPLIACIÓN DE LA CASA CONCEJO FASE II" EN CORDOVILLA DE AGUILAR, DE AGUILAR DE CAMPPOO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales de 2020 y 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, la siguiente obra:

N.º obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
1/20 OD	AMPLIACIÓN DE LA CASA CONCEJO (FASE II) EN CORDOVILLA DE AGUILAR	16.679,58 €	6.443,32 (38,63%) €	10.236,26 (61,37%) €

Con fecha 11 de septiembre de 2024, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, presenta solicitud de modificación de la citada obra, acordada por el Pleno del Ayuntamiento como órgano competente, con fecha 31 de mayo de 2024, ante la imposibilidad de ejecutar la obra concedida inicialmente.

En el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021, publicada en el BOP n.º 89 de 26 de julio de 2019 se establece que "El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2020 y 31 de mayo de 2021 para las del Plan Provincial de 2021. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia."



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2L383R1B4A4W422V0DQB**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10436/2019

Código Documento
SEC18I019K

Fecha del Documento
02-10-24 11:18

Vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, que se encuentra fuera del plazo regulado en las bases de la convocatoria, pero habiendo sido valorada favorablemente su solicitud, al existir razones que la motivan; que el tipo de actuación propuesta se encuentra entre las incluidas en la convocatoria y que no se incrementa el porcentaje de financiación de la Diputación, el Pleno de la Corporación con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales, por unanimidad, acuerda:

1. – Aprobar la modificación de la obra 1/20 OD, quedando de la siguiente forma:

N.º obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
1/20 OD	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN CORDOVILLA DE AGUILAR (FASE II)	9.205,00 €	6.443,50 € (70,00%)	2761,50 € (30,00%)

2. – Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3.– Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

Firmado electrónicamente por:

MARIA DE LOS ANGELES ARMISEN PEDREJON
Presidenta
02-10-2024



Firmado electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
02-10-2024

